

Chillán, dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.-

Por recibida la comunicación, y por acompañados los documentos.

Tráigase a la vista las causas de ingreso en este Tribunal; Rol N° 191-2021, que contiene la Sentencia de Proclamación de Alcalde de la comuna de Ñiquén; y la causa Rol N° 212-2021 que contiene la Sentencia de Proclamación de Concejales de la misma comuna, con detalle de determinación de cifras repartidoras.

Rol N° 253-2023.-

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Ñuble, integrado por su Presidente Suplente Ministro Guillermo Arcos Salinas y los Abogados Miembros Sres. Abraham Cerda Vásquez y Fabián Huepe Artigas. Autoriza el señor Secretario Relator don Cristian Coloma Fuentes. Causa Rol N° 253-2023.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Chillán, 18 de mayo de 2023.



\*26E98829-D93F-4D25-95B9-E203F5C98C72\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.ternuble.cl](http://www.ternuble.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.